

Innovando Estrategias metodológicas*

EN PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO

INNOVATING METHODOLOGICAL STRATEGIES

in Planning for Development

María Alejandra Villada Ríos

Estudiante de Trabajo Social, Universidad de Antioquia. Miembro del Semillero de Investigación en Planeación y Desarrollo –SIPDES–, colombiana.
 maleja186@yahoo.es

Carolina Serna Guzmán

Estudiante de Trabajo Social, Universidad de Antioquia. Miembro del Semillero de Investigación en Planeación y Desarrollo –SIPDES–, colombiana.
 carolinaserna86@yahoo.es

Asesora: Liliana María Sánchez Mazo

Profesora de la Facultad de Ciencias Sociales e investigadora asociada, Universidad de Antioquia, colombiana.
 lily.sanchez@siu.udea.edu.co

Recibido: 27 de agosto de 2010

Aprobado: 27 de octubre de 2010

Resumen

A partir de la investigación realizada en el período 2009-2010, cuyo estudio de caso fue el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo –PPPP–, ejecutado entre 2004 y 2007 en la Comuna 1 del municipio de Medellín, Colombia, se proponen cinco directrices para la construcción de estrategias metodológicas orientadas a la dinamización y operación de la planeación para el desarrollo del territorio como proceso de intervención social, a saber: comunicación como principio democrático, formación ciudadana, organización para la participación, empoderamiento colectivo de actores e integración territorial. Estas estrategias adicionalmente, tienen como base los planteamientos teóricos del tercer enfoque del desarrollo, designado como construcción sociocultural múltiple, histórica y territorialmente determinada. La reflexión recrea fundamentos teórico-empíricos de la planeación para el desarrollo y, su potencialidad como orientadora de la intervención social para, a partir de la experiencia investigativa aludida, derivar estrategias metodológicas novedosas que dinamicen los procesos de planeación y contribuyan a ampliar los fundamentos de las ciencias sociales aplicadas.

Palabras claves: Ciencias sociales, planeación para el desarrollo, estrategias metodológicas, intervención social.

Abstract

From the research done during the 2009-2010 period, taking as a case study the Local Planning and Participative Program (PPPP), executed between 2004 and 2007 in the "Comuna 1", neighborhood of the municipality of Medellín-Colombia, five guidelines for the construction of methodological strategies oriented to the dynamization and operation of planning for the territory development as social intervention process, were identified: communication as a democratic principle, citizenship education, organization towards participation, collective empowering of actors and territorial integration. These strategies additionally have, as their foundation, the theoretical approaches of the third focus, designed as a multiple socio-cultural, historical and territorially determined construction. This reflection recreates theoretical-empirical foundations of planning for development and its potentiality as a guide for the social intervention, so that, from the investigative experience mentioned, innovative methodological strategies that dynamize planning processes and contribute to extending the applied social sciences foundations can be found.

Key words: Social Sciences, planning for development, methodological strategies, social intervention.

* Este artículo se deriva de un proceso de investigación de pregrado titulada "La planeación como opción para el desarrollo: apuesta contemporánea. Estudio de caso, Presupuesto Participativo, Comuna 1 Popular Municipio de Medellín", avalada por el Comité para el Desarrollo de la Investigación –CODI– de la Universidad de Antioquia-Colombia y contó con el apoyo del Departamento de Trabajo Social de la misma Universidad, mediante la destinación de recursos derivados del fondo de trabajos de grado.

Introducción

Históricamente, la planeación se ha entendido como ejercicio primordialmente técnico y centralizado en la administración de recursos para responder a problemáticas específicas de la sociedad. Empero, las nuevas dinámicas y desafíos han exigido reevaluar esta concepción tradicional, marcada desde enfoques técnicos hasta nuevas nociones (Aguilar, 1997). Una de estas últimas es la trabajada por Gutiérrez y Sánchez (2009), quienes conciben la planeación como opción para trazar los caminos que permiten alcanzar el desarrollo. Este es el tema de interés en el que se centra la presente reflexión, que pretende aportar contenidos de orden metodológico para su aplicación.

Bajo tal consideración, en primera instancia se plantea la planeación como un proceso socio-político que posibilita escenarios propicios para intencionar, orientar y contribuir al desarrollo. Su proyección práctica se evidencia en el análisis de la experiencia del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo –PPPP– de la Comuna 1 de Medellín. En segunda instancia, se presenta la planeación para el desarrollo como un proceso de intervención social soportado en premisas contextuales, intencionalidades ético-políticas, fundamentos teóricos, operativos y metodológicos. Finalmente se plantean estrategias metodológicas para hacer viable la puesta en práctica de la planeación.

Es importante advertir que el presente artículo es producto de una investigación guiada por el paradigma interpretativo-comprensivo, y está fundamentada en un enfoque cualitativo. Sus resultados se estructuraron en capítulos que arrojaron nuevo conocimiento de orden teórico, documental y empírico, a propósito del análisis del estudio de caso del PPPP, experiencia novedosa de planeación local en tanto contó con la participación de diversos actores protagonistas del desarrollo e impactó el desarrollo del territorio.

1. Consideraciones conceptuales y empíricas de la planeación para el desarrollo

Actualmente el desarrollo y la planeación se presentan como asuntos contemporáneos que exigen su resignificación –para el caso del desarrollo– y su renovación –para el caso de la planeación–, debido a la multiplicidad y diversidad de elementos constitutivos a los cuales se encuentran ambos, y de manera indiscriminada, vinculados.

En lo relativo al desarrollo, históricamente se han presentado diferentes enfoques: el convencional o economicista (Guimarães, 1997), el de necesidades humanas (Max-Neef, 1985), y en la actualidad corrientes críticas como las enunciadas por Escobar (1996). Tales perspectivas son articuladas en el “Tercer enfoque del desarrollo denominado como construcción socio-cultural múltiple, histórica y territorialmente determinada” (Múnera, 2007), con el que se logra el reconocimiento de características esenciales que conducen a que cada sociedad construya, de manera autónoma, su propio desarrollo. Su finalidad se asocia a la realización humana, lo que no excluye la satisfacción de las necesidades humanas, pero dota tal satisfacción de un sentido particular: “la transformación en sujetos de desarrollo, de grupos sociales que antes fueron concebidos como objeto de desarrollo, y lo que es más importante, del establecimiento de redes e intercambios entre ellos” (Sunkel y Paz, citados en Múnera, 2007: 47), lo cual hace del desarrollo un tema relevante para el análisis. Su intencionalidad no está predeterminada, sino que la define cada grupo humano al asumir de manera consciente su propio proceso. Como se puede observar, esta orientación se aleja del enfoque convencional que centra su finalidad en el crecimiento económico como único medio para lograr una mejor calidad de vida. Sin embargo, lo anterior no excluye el reconocimiento de algunos beneficios derivados del crecimiento económico en contextos y momentos históricos particulares de las sociedades.

Se trata de re-pensar el desarrollo, de re-significarlo, de realizar una nueva abstracción en lugar de cancelar la noción. Para el efecto, la autora propone 19 características para entenderlo: humano, dotado de sentido, construido desde la base social, fundamentado en diferencias culturales y en las relaciones interculturales, democrático, libertad, ético, integral, sistémico, sinérgico, emergente, auto producido, auto referenciado e históricamente determinado, auto dirigido, auto regulado, auto propulsado, recursos no convencionales, articulación de dinámicas macro y micro, territorializado. De lo anterior emana que el debate hoy no debe estar centrado en si hay que hablar o no de desarrollo sino en hacer clara su alineación, dado que plantear el desarrollo como el interés hacia donde la sociedad canaliza sus esfuerzos, invita ahora a pensar en su orientación.

Las discusiones sobre la planeación entendida desde una perspectiva técnica e instrumental como correlato de su bajo alcance en términos de lograr el desarrollo pretendido, permiten enfatizar lo oportuno de vincular el contexto como nicho de relaciones cotidianas que dan vida a dinámicas locales y globales en interacción. Lo que invita a caracterizar la planeación como proceso contextualizado, “flexible, creativo y estratégico, que incorpora consideraciones normativas, sociales, políticas, espaciales, temporales y contextuales” (Gutiérrez y Sánchez, 2009: 13); además, renovado, debido a la “reunión e interdependencia de contenidos indispensables para la comprensión de la planeación como proceso transformador de dinámicas territoriales que, por

contemplar los cambios a que se ve abocada la sociedad, está llamada a analizarla y explicarla obligatoria y permanentemente” (Gutiérrez y Sánchez, 2009: 30).

Tal énfasis permite establecer las principales características de la planeación contemporánea. Como *proceso socio-político* necesariamente requiere de una base social fuerte en términos participativos (Di Pego, 2005; Arias, 2004), establecida a partir del reconocimiento de diversas *relaciones de poder* entre sujetos que convergen (Ira-cheta, 1997; Echeverría y Rincón, 2000; Lechner, 2002). Corresponde a su fuero interno la implementación de la *política pública*, así como la canalización del flujo de poderes hacia los objetivos del desarrollo pretendidos, de acuerdo con el ejercicio de la función gubernamental y la responsabilidad de quienes participan. De igual modo, la planeación evoluciona en *marcos temporales*, delimitados por el alcance en el accionar de los actores que participan del proceso (Castro, 2001). Es necesario discutir este aspecto de la planeación, dado que el desarrollo como construcción socio-cultural múltiple, histórica y territorialmente determinada, lo trasciende, invitando a una valoración diferente del tiempo como recurso movilizador. Esta concepción conjugaría la anhelada democracia como proyecto político.

Ahora bien, otro asunto que hay que considerar es la materialización del desarrollo en el territorio promovido por la planeación. El territorio se entiende como contenedor de la trama de relaciones que se tejen y destejen a la luz de los intercambios internos y externos provenientes de diversas fuerzas, contextos, actores, tiempos y escalas que lo reestructura. En consecuencia se torna como espacio vivido y lleno de significado (García, 1976; Santos, 2000; Bozzano, 2009; Gutiérrez y Sánchez, 2009). Ello conlleva a que la noción de territorio sea incorporada en los procesos de planeación ya que es a partir de su conocimiento particular que pueden formularse y proyectarse procesos acordes con sus dinámicas.

Se asume que la planeación será opción para el desarrollo en la medida que “ésta puede llenarse de significados a partir de la puesta en escena de las prácticas colectivas otorgadas por los actores, de manera que su direccionamiento apunte a la autorrealización del ser humano y a su bienestar” (Gutiérrez y Sánchez, 2009: 43). Como tal, se constituye en proceso integral que se proyecta y materializa en el territorio, el cual “entra a ser especificado por los grupos sociales que lo han transformado y han intervenido en él para hacerlo parte de su devenir histórico” (Rincón, 2001: 34). Reconocer que lo que se

desarrolla es el territorio, implica considerarlo más allá de lo físico espacial, e incluye las prácticas de los sujetos que lo transforman. En este sentido la planeación debe tener en cuenta las dinámicas territoriales demarcadas por esos sujetos, y asumirse como un proceso que las organiza y potencia.

En adelante se propone analizar las anteriores consideraciones conceptuales a la luz de la experiencia del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo –PPPP–, como estudio de caso, que muestra algunas opciones y dificultades que debe enfrentar la planeación orientada al desarrollo en la época contemporánea.

1.1. Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo –PPPP–, ¿un caso de planeación para el desarrollo?

El PPPP de la Comuna 1 de Medellín, estuvo marcado por condiciones normativas, contextuales y operativas que lo determinaron como experiencia de planeación local y, al tiempo, le otorgaron el perfil propio del estudio de caso requerido para derivar estrategias aplicables a procesos de planeación.

En términos normativos e institucionales conviene reseñar que el PPPP se implementó en diferentes municipios de Colombia. Sin embargo sus antecedentes datan de 1989 como experiencia acontecida en Brasil, en los municipios de La Victoria, Velha y Ubelandia, como expresión de fuertes movimientos sociales frente a la reivindicación de derechos. En Medellín lo antecedieron, desde la década de los noventa, procesos importantes de planeación local participativa tales como: la formulación de planes estratégicos de ciudad; los planes de desarrollo municipal; el plan de ordenamiento territorial; los planes zonales, parciales, de comuna y corregimiento; y, los planes operativos anuales de inversión –Poai–. El PPPP emergió en la administración liderada por el alcalde Sergio Fajardo Valderrama, periodo 2004-2007, cuyo Plan de Desarrollo se conoció como “Medellín, compromiso de toda la ciudadanía”. Como programa de gobierno tuvo gran acogida en comunas y corregimientos de la municipalidad, por la posibilidad que dio de reconocer necesidades y de priorizarlas.

En este periodo se adoptó como política pública el presupuesto participativo, que fue un hecho en 2007 con la promulgación y puesta en vigencia del Acuerdo Municipal 043, modificador del Acuerdo Municipal 043 de 1996, mediante el cual se había ordenado la implementación del Sistema Municipal de Planeación. El PPPP se

sustenta normativamente, además, en la Constitución Política de Colombia de 1991, La Ley 152 de 1994 (orgánica del plan de desarrollo), la Ley 136 de 1994 (régimen municipal colombiano), la Ley 134 de 1994 (mecanismos de participación ciudadana) y el Decreto 111 del 1996 (por medio del cual se compilaron y modificaron las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995).

El contexto territorial de la experiencia de la Comuna 1 del municipio de Medellín posee características espaciales, sociales y políticas que dan cuenta de un avance importante en procesos de planeación con implicaciones en su desarrollo, en los que puede resaltarse su carácter pionero respecto a su fortalecimiento. En términos espaciales la Comuna 1 se encuentra ubicada en la zona nororiental de la ciudad y está compuesta por 20 barrios. Según la encuesta del Sisben (Municipio de Medellín, 2006), es una de las comunas con mayor densidad poblacional en relación con su extensión territorial, son 148.981 habitantes en promedio y tiene una extensión de 333.04 hectáreas. Esto se asocia, por una parte, con fenómenos como el desplazamiento forzado que ocasiona sobre-poblamiento y, por otra, con las altas tasas de natalidad por familia.

De otro lado se observan diversas problemáticas sociales con incidencia en la acción participativa. Entre las prácticas más destacadas se encuentran: la infiltración del paramilitarismo y el narcotráfico, conflictividad urbana que genera desplazamiento intraurbano, atomización de líderes, organizaciones sociales, problemas por la distribución y designación de recursos públicos. Además, prácticas clientelistas de algunos partidos políticos y líderes de organizaciones sociales que se resisten a romper con la forma tradicional en que han ejercido sus liderazgos (Mosquera, 2005).

En medio de estas condiciones sociales, en las que, de un lado, se dificulta el acceso a recursos que permiten la subsistencia, y de otro, persiste la incapacidad del Estado para garantizar la sobrevivencia, toman fuerza las organizaciones sociales y comunitarias de Medellín, las cuales con sus perseverantes luchas por la búsqueda de alternativas al conflicto y el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes han sido vulnerados, han ganado la credibilidad de la población. Con ello, y apoyados en los preceptos de la nueva Carta Constitucional de 1991, adquirieron el poder político para incidir en los asuntos públicos. De este modo el ente gubernamental empieza a ver la necesidad de involucrar la voz de las comunidades en la planeación de la ciudad.

En la historia socio-política de la Comuna 1 es significativa, desde la década de 1980, la capacidad de organización y movilización de sus habitantes por el reconocimiento de los derechos civiles, y la implementación de servicios como salud, vivienda, educación, transporte y servicios públicos domiciliarios que, por una parte, mejoraron las condiciones de vida de los pobladores, pero por otra, aumentaron su costo pues aunque estos barrios estaban clasificados en un nivel socio-económico bajo, algunos servicios eran facturados con la misma tarifa de los demás barrios con niveles socio-económicos altos. Según Medina (2006), esta situación trajo como consecuencia que el movimiento cívico comunitario conformado a principios de 1990 por diferentes organizaciones de la zona nororiental, se manifestara en contra de las Empresas Públicas de Medellín, puesto que sus prácticas, más que prestar un servicio a la comunidad, agudizaban la situación de inequidad en la ciudad, asunto que marcó precedentes en los procesos participativos de la zona.

Referidas las condiciones normativas-institucionales y contextuales del PPPP, es importante aducir ahora su funcionamiento operativo, el cual fue guiado por el enfoque pedagógico constructivista, en el que sobresalen “El diálogo entre saberes técnicos y populares y aprender haciendo desde una visión constructivista del conocimiento”¹. De esta manera fue concebido como instrumento pedagógico y político, construido participativamente en torno a reflexiones que se tejieron en la Comuna 1. Una evidencia de ello lo constituyó la participación de la población y su gran capacidad de movilización para modificar la metodología propuesta por la administración municipal, que se ajustaba a sus requerimientos contextuales. Dicha práctica se manifestó en convocatorias de desobediencia civil –en diferentes años del período– que hicieron eco y lograron que la Alcaldía flexibilizara algunas estrategias metodológicas y, en la mayoría de los casos, que las propuestas se ajustaran a las diferentes necesidades sentidas por la población y sus organizaciones sociales.

Bajo la lupa de los aspectos ilustrados y en relación con las premisas conceptuales expuestas, se hará referencia a los principales contenidos orientadores del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, que lo catalogan como proceso socio-político, estratégico y temporal.

En primer lugar, con base en el contenido de los objetivos del PPPP y en su desarrollo durante el período 2004-2007, se hizo hincapié en el asunto socio-político, hasta el punto de ser transversal al proceso. Los esfuerzos de los actores involucrados estuvieron dirigidos desde el inicio del programa hacia el fortalecimiento de la democracia participativa; a la organización, participación y empoderamiento de la base social; y a la canalización de intereses y posturas diferentes dirigidas a la construcción colectiva de apuestas incluyentes que respondieran a las demandas territoriales.

En segundo lugar, la experiencia de planeación promovió el desarrollo y, a la vez, se nutrió de las acciones emergentes del proceso, con lo cual se flexibilizó de acuerdo con las condiciones sociales, espaciales, políticas y económicas de la época.

¹ Entrevista con Jairo Foronda, actor gubernamental. Magíster en Ciencias Sociales. Coordinador político Metodológico del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo. Medellín, 21 de diciembre de 2009.

El programa, en sí mismo, fue contemplado como una estrategia en la medida que se planteó en un momento en el que las dinámicas contextuales exigían nuevas formas de gobernar y decidir sobre el destino de los territorios. Su status como política pública municipal permitió que su desarrollo fuese de largo aliento y de obligatoriedad para los gobernantes de turno. Otro aspecto por resaltar es que la construcción social de la Comuna 1 se ha caracterizado por ser consensuada y no impositiva, con lo que se ven las capacidades y potencialidades de los diferentes actores.

La temporalidad del proceso trascendió la apuesta cortoplacista que comúnmente identifica los ejercicios de planeación porque se hizo hincapié en la experiencia vivida, en los cambios sociales acontecidos a escala territorial, lo que permitió promover la continuidad de procesos. En la temporalidad de largo aliento asoman la disponibilidad de diversos recursos, la voluntad social y política y el aprovechamiento de potencialidades a partir del reconocimiento de dinámicas territoriales.

Como se observa, el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, aunque tuvo respaldo normativo e institucional, estuvo marcado por condiciones contextuales complejas de diversa naturaleza y orientado por contenidos operativos que no permiten adelantar una única respuesta respecto a si fue o no un caso de planeación para el desarrollo. Ello se debe en parte a que estuvo implicado por dinámicas de conflicto que llevaron a tensiones en la construcción de gobernabilidad, aceleración del fenómeno de urbanización, prácticas clientelistas, individualismo, fragmentación social, entre otras consecuencias. Simultáneamente mostró también prácticas asociadas con lo que se ha denominado desarrollo como construcción socio-cultural y planeación como proceso socio-político.

2. Hacia la configuración de la planeación para el desarrollo del territorio como proceso de intervención social

La planeación como opción para el desarrollo encarnado en la experiencia del PPPP, avizora la gestación de nuevos espacios de participación en los que sus actores han decidido sobre el rumbo de su desarrollo, manifiesto en el reconocimiento de sus necesidades más sentidas. No obstante, en esta construcción colectiva el proceso también ha estado mediado por la emergencia de individualidades que dificultan el alcance del desarrollo como construcción socio-cultural. Un ejemplo de prácticas individualistas lo constituye el accionar gubernamental que ha priorizado iniciativas territoriales que benefician a pocos mientras se oculta, en perspectiva, la coexistencia de otras realidades inmediatas más importantes de intervenir para el conjunto de la población.

A pesar de ello, esta experiencia denota evidencias que posibilitan su consideración como proceso, aún incipiente, de planeación para el desarrollo con proyección en el territorio, de tal manera que se configura y plasma como proceso de intervención social en la medida que define y orienta propósitos generadores de participación activada por sujetos que persiguen el aumento de su bienestar y el mejoramiento de sus condiciones de vida. En este sentido promueve la dinamización de procesos de intervención social como soporte fundamental para encaminar estrategias que posibiliten la construcción de comunidad, es decir, de tejido social, de colectividad y de identidad; ello se lleva a cabo a partir del análisis contextual, formulación, seguimiento, gestión, ejecución y evaluación de recursos públicos destinados a la operación de planes, programas o proyectos orientados a incidir directamente el desarrollo.

Asumir la planeación para el desarrollo como proceso de intervención social implica considerar al menos los siguientes objetivos: su fundamento como política pública, la transformación de imaginarios y acciones, el mejoramiento de capacidades individuales y de dinámicas participativas.

En primera instancia, la fundamentación de su accionar desde variados principios para proyectarse como política pública que trasciende problemáticas inmediatas, que apueste por una planeación que enfrenta la incertidumbre al estar enmarcada en dinámicas contextuales cambiantes y flexibles, y exija buscar posibilidades alternas que superen prácticas inmediatas y superfluas.

En segunda instancia, busca la transformación de los imaginarios y acciones constitutivas frente al territorio, es decir, estimula la generación de conocimiento, apropiación e identidad con el territorio, para que los sujetos que lo habitan, lo imaginen, ingenien y retroalimenten continuamente.

En tercera instancia, persigue contribuir de manera endógena, con el mejoramiento de las capacidades de los individuos de tal manera que los conduzca progresivamente a resolver sus problemáticas individuales y/o colectivas, mientras que el deber del profesional es abogar por el establecimiento de servicios y políticas sociales que promuevan el desarrollo como construcción socio-cultural, a través de procesos locales producidos en los territorios.

En cuarta y última instancia, promueve la implementación de dinámicas que potencian la participación en diferentes escalas: locales, regionales y nacionales, teniendo en cuenta construcciones y vivencias de quienes allí habitan; la orientación de estrategias metodológicas convergentes, permanentes y en relación dialógica.

En el marco de tales asuntos se destaca la unicidad de cada proceso de planeación para el desarrollo, por tanto no se sugiere una única estrategia metodológica a la cual deba ceñirse. Más bien se resalta que las estrategias se constituyen “en” cada proceso de desarrollo atendiendo a que, en ellos, las estrategias son una herramienta operativa capaz de configurarse creativamente según sus intencionalidades y dinámicas. Esta capacidad creadora justifica la pluralidad de estrategias propuestas, que están lejos de ser un recetario aplicable a cualquier proceso.

La intervención de ciencias sociales –particularmente del Trabajo Social– está estructurada en varios componentes que la literatura contemporánea coincide en reconocer, al tratar el tema: *referentes teóricos, metodología, referente contextual e intencionalidades ético-políticas*, articulados por los *objetos de acción* y el *conocimiento en cada proceso de planeación*. El sentido estratégico otorgado a la intervención social está determinado por su capacidad de configurar los componentes según cada proceso particular de desarrollo, lo que da cuenta de su flexibilidad organizativa. A continuación se recrea cada uno de los componentes referidos, con base en su contribución a la consideración de la planeación para el desarrollo como proceso de intervención social.

2.1. Fundamentación teórica: la planeación para el desarrollo

La lectura de la realidad orientada por los referentes teóricos promueve la reflexión de los múltiples escenarios y momentos en que ocurre la planeación. Por ello la planeación para el desarrollo se torna como objeto de intervención y de conocimiento en las diferentes ciencias y disciplinas de las ciencias sociales. De este modo nutre la reflexión y soporta la propuesta de estrategias metodológicas que se despliega en el numeral 3.

Tal fundamentación teórica guía el funcionamiento de los procesos de planeación para el desarrollo, donde son fundamentales los sujetos participantes. En la experiencia del PPPP en la Comuna 1 de Medellín, resalta la necesidad de formar sujetos que se apropien de los procesos participativos encaminados al desarrollo. Se propone la configuración de procesos de planeación dirigidos a la obtención de mejores niveles de bienestar y a la apropiación de prácticas en el territorio.

2.2. Perfil metodológico: construyendo el camino

Tratar el asunto metodológico de cualquier objeto social, entre los cuales figuran los procesos de planeación, hace referencia a su transformación, fundamentada en una concepción eje y aplicada mediante un método que active los componentes expresados de la intervención social. Las ciencias sociales orientan actualmente sus acciones conforme al Método Integrado de Intervención Social, derivado del consenso profesional tras la experimentación de una amplia gama de métodos utilizados en diferentes épocas de la historia. Está secuencialmente integrado por las fases de estudio, diagnóstico, programación/planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y sistematización para avanzar en la transformación de las realidades donde actúa.

Gutiérrez y Sánchez (2009) proponen el Método Integrado de Planeación –MIP–, ligado propiamente a la planeación para el desarrollo, como alternativa para la intervención social en procesos de planeación; en él reconocen y recrean las múltiples interdependencias que existen entre los momentos del método y en su interior; además caracterizan como flexible y circular la forma operativa como se desenvuelve. Este método se comporta de manera particular respecto a cada proceso de planeación cambiando, en cada caso, los asuntos que se estudian y diagnostican, la forma como se programan/planean las acciones mismas, el tipo de seguimiento y evaluación requerido y lo que interesa sistematizar. Reconocer estos referentes básicos de lo metodológico es útil para presentar las estrategias que se proponen en el numeral 3 de esta reflexión; con ellas no se profundiza sobre su comportamiento en las diferentes fases del MIP, lo que realmente se busca es perfilar las acciones que, en conjunto, pueden adelantarse en el marco de procesos de planeación.

2.3. Análisis contextual: referente para la intervención social

El contexto se presenta como elemento relevante que incide en los procesos de planeación, ya que permite la identificación de situaciones y dinámicas que resultan de la interacción entre los sujetos, reflejando sus condiciones, intereses, problemáticas, dificultades, potencialidades y formas de organización en el territorio. Su lectura está dada por la relación glocal en la que se identifican diversos ámbitos: social, político, cultural, tecnológico y espacial. Con base en las ciencias sociales y en particular del trabajo social como disciplina, se busca incidir positivamente en la transformación de dichas condiciones, entendidas como manifestaciones de la cuestión social, siendo necesario su análisis para la comprensión de la realidad social y para el desarrollo de propuestas pertinentes, adecuadas y coherentes que permitan la orientación y formulación de políticas públicas, pensadas por y para los sujetos que habitan el territorio.

2.4. Intencionalidades ético-políticas: marcando la identidad profesional

Las intencionalidades ético-políticas que orientan los procesos de intervención social “se expresan en el qué y para qué de la intervención profesional; están interrelacionadas con principios y valores apropiados por los profesionales, quienes los expresan por la interacción con los sujetos en un intercambio de demandas y expectativas frente a la intervención” (Tabaná, 2009: 225). Se enmarca en ello el protagonismo de los actores sociales, denominados actores claves del proceso de intervención, los profe-

sionales que lo acompañan y las instituciones encargadas de su coordinación. Ello debe ser considerado de manera articulada, lo que hace viable la planeación para el desarrollo en el marco de experiencias territoriales específicas.

Los científicos sociales, en particular los vinculados a la disciplina del Trabajo Social en el campo de la planeación, se presentan como actores fundamentales del proceso en tanto facilitan escenarios de participación y deliberación y contribuyen con la dotación de sentidos críticos, sociales, humanos y ético-políticos que trascienden lo técnico e institucional. A su turno, en las instituciones que coordinan procesos de planeación, se deben considerar los intereses propios de cada territorio; estar dispuestas a establecer acuerdos con los diversos actores claves de estos procesos; facilitar los recursos necesarios para la consecución de los objetivos propuestos; otorgar mayor autonomía para la toma de decisiones y el empoderamiento de quienes participan. Todo ello, en conjunto, constituye un auténtico escenario para potenciar la identidad profesional e institucional.

2.5. La planeación para el desarrollo del territorio como objeto de acción y conocimiento

La planeación para el desarrollo se constituye en objeto de acción y conocimiento para las ciencias sociales, debido a que su objeto de conocimiento y orientación para el ejercicio profesional está enfocado a facilitar procesos participativos y organizativos en el territorio, que permitan potenciar el accionar político de los sujetos, en especial sobre asuntos de su competencia tales como: formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que inciden en el bienestar colectivo e individual de quienes lo habitan.

La planeación para el desarrollo como objeto de acción y conocimiento exige una constante retroalimentación entre teoría y práctica, entre reflexión e intervención dado que todo proceso de intervención requiere de un discernimiento previo a la operación; a su vez, dicha operación, ya ejecutada, lleva a la producción de un nuevo conocimiento. Lo anterior demanda dos asuntos sincrónicos. Por un lado se exige la comprensión y aplicación de ejercicios de planeación en diferentes estudios de caso, que potencien experiencias que se puedan replicar; evaluaciones que permitan verificar el cumplimiento de las acciones y objetivos de los planes, programas y proyectos; sistematización de experiencias que recuperen los aprendizajes de los procesos; y avances que retroalimenten la fundamentación teórica que

los orienta. Por otro lado se requiere que la intervención se realice en el marco de prácticas contextualizadas, con base en variados campos y niveles específicos de las ciencias sociales, en diferentes sectores de la sociedad.

De lo reseñado emergen las estrategias metodológicas que se expone a continuación. Éstas son entendidas desde una perspectiva articulada y dinámica donde cada una incide en las demás, es decir, se observa que las acciones que las estructuran son transversales al contexto que las demanda, dando lugar a la *democratización de lo público*, tal y como enseguida se expone.

3. Estrategias metodológicas para el desarrollo: un aporte para su construcción

En la experiencia que sirvió como estudio de caso para la investigación de la que se deriva el presente artículo, se evidencia la *democratización de lo público* en la movilización poblacional y organizativa que aconteció en la Comuna 1 de Medellín, fruto del proceso de planeación local y presupuesto participativo, que hizo que el ejercicio de planeación llevado a cabo respondiera a las exigencias sociales manifiestas por la trama actuante que les dio vida. Si se admite que tanto a nivel conceptual como experiencial, la planeación conlleva el ejercicio democrático sobre el espacio público, entonces es posible ubicar este asunto como eje ordenador para las estrategias metodológicas que se proponen para guiar la implementación de los procesos de planeación para el desarrollo; ello significa ubicar la *democratización de lo público* como condición y aspecto fundamental de estos procesos.

Democratizar lo público se refiere a una condición de la planeación indispensable para su puesta en marcha. Su falta de consideración conllevaría a que la planeación se adelante solo a partir de su sentido técnico e instrumental e ignore las dinámicas sociales y políticas que la enmarcan. Precisamente han sido estas dinámicas las que han conducido a que la planeación se asuma como proceso socio-político, temporal y estratégico, valorado como conquista de la sociedad en su conjunto. De allí que la *democratización de lo público* se asuma como eje vinculante de las estrategias metodológicas y canalice sus acciones hacia el desarrollo; más aún, que sea condición para garantizar su coherencia en el esfuerzo común al que apun-

tan. Por lo tanto, se requiere delimitar qué se entiende por lo público y qué implica su democratización.

Lo público, según Garay (2002: 8), se define como “un escenario abierto e incluyente de participación, deliberación y reflexión ciudadana” en donde se acoge todo aquello que represente interés colectivo. Para lograr este objetivo es necesario garantizar el desarrollo integral de los sujetos y darle cabida a la diferencia, lo que permite dotar de sentido el desarrollo de los territorios y, al tiempo, contribuir a que la toma de decisiones sea producto de la voluntad colectiva, racional y responsable. Se trata de hacer que los procesos se basen en conceptos tales como diversidad socio-cultural, pluralismo, ciudadanía activa, reivindicación de identidades y subjetividades, autonomía y fortalecimiento del espacio público (Santos, 2005), lo cual conllevaría una forma de gobierno horizontal en la que se establezcan relaciones de corresponsabilidad y cogestión bajo principios de equidad e igualdad para todos. Su realización, materialización y concreción se refleja en el desarrollo de la sociedad y en el bienestar de todos sus habitantes.

Democratizar lo público requiere de la relación dialógica entre las estrategias propuestas. Es decir, la *comunicación* se convierte en medio estratégico para la democratización, dado que posibilita la interlocución y el establecimiento de las relaciones entre los actores; la *formación ciudadana* constituye el medio para que los sujetos conozcan y se apropien de los mecanismos que hasta hoy permiten el ejercicio democrático; la *organización para la participación* facilita a los actores incidir con mayor fuerza en los asuntos públicos y que conozcan los mecanismos que permiten el ejercicio político; las sinergias metodológicas entre estas estrategias derivan en el *empoderamiento de los actores* y la *integración territorial*, como fines estratégicos de la planeación para el desarrollo del territorio que posibilitan la *democratización de lo público*. Por tanto, no es posible concebir tales estrategias en forma desarticulada, al contrario, su puesta en escena corresponde a una adecuada conjugación dirigida a fortalecer, de manera novedosa, los procesos de planeación para el desarrollo considerados, entre otras cosas, como procesos de intervención social. Veamos:

3.1. Comunicación como principio democrático

Se alienta la comunicación como intencionada y dinamizadora de la interacción humana, mediante la cual los sujetos intercambian conocimientos, emociones y opiniones con el objetivo de obtener información y establecer

acuerdos que les permitan tomar decisiones conscientes. Ésta proporciona a los sujetos mayores niveles de información, claridad y empoderamiento de los acontecimientos y dinámicas que se llevan a cabo en el territorio. La comunicación adquiere mayor relevancia al cimentar el tejido social dado que constituye la base fundamental para el establecimiento de relaciones, alianzas, organizaciones, redes sociales y la construcción de identidades territoriales, con lo que se potencia la participación y actuación política de los sujetos en los procesos de planeación.

Tradicionalmente la planeación ha presentado niveles importantes de “fragmentación social y territorial” (Sánchez, 2007: 29) derivados, en parte, de la falta de comunicación entre los diversos actores. Se plantea la comunicación como estrategia que posibilita superar dicha fragmentación en tanto se requiere de ella para tejer relaciones sociales, establecer acuerdos y debatir aspectos claves en la dinámica participativa y organizativa de la trama social actuante. La comunicación, como estrategia metodológica que potencia los procesos de planeación, implica el emprendimiento articulado de por lo menos las siguientes acciones fundamentales para su realización:

- Disponibilidad de los sujetos para escuchar y expresarse en marcos de reconocimiento, el respeto y el disfrute de la diferencia.
- Posibilitar el acceso a la información clara, veraz y oportuna de manera que todos tengan las mismas posibilidades lo que garantiza el derecho a saber en igualdad de condiciones.
- Promoción de escenarios de encuentro que permitan la creación de un entorno propicio para el discernimiento, la discusión y la reflexión de los temas de interés colectivo.
- Establecimiento de una comunicación horizontal donde a cada sujeto se le reconozcan sus capacidades, derechos y responsabilidades.
- Utilización de medios que faciliten la comprensión de lo que se quiere expresar y de instrumentos variados que registren las decisiones y acuerdos tomados democráticamente.
- Establecimiento de normas y coordinación de tiempos de interlocución que faciliten el consenso y la toma de decisiones.

3.2. Formación ciudadana

Formar ciudadanos alude al proceso continuo mediante el cual el individuo se configura como sujeto y se perfila como actor social para incidir de forma consciente y calificada en los escenarios de debate público. Su ac-

tuación está influenciada por la experiencia vivida que lo dota de valores y actitudes, producto de la relación y convivencia con otros, con lo que ha logrado crecimiento personal, desarrollo de capacidades y potencialidades y la afirmación de su postura ético-política. Al respecto Gutiérrez y Pulgarín (2009: 33) plantean que la formación de ciudadanos está relacionada con características tales como ser “democráticos, participativos, sociales, políticos, activos y críticos” e implica la articulación de tres aspectos fundamentales mediante los cuales se configura la formación: instrucción, desarrollo y educación. “Instrucción, entendida como apropiación de conocimientos, hábitos y habilidades cognitivas; desarrollo, en referencia a las regularidades internas, físicas y cognitivas, propias de la personalidad del sujeto; y educación, orientada a la formación de hábitos, convicciones, carácter y conductas de los seres humanos” (Gutiérrez y Pulgarín, 2009: 43). En este sentido, el ciudadano debe ser formado como sujeto para que gane conciencia al momento de actuar en escenarios públicos, conozca sus derechos y deberes como ser social y asuma una postura crítica y responsable frente al tipo de desarrollo que anhela.

Para lograr una formación integral de ciudadanos que potencie los procesos de planeación, es necesario reconocer en el sujeto tanto sus necesidades como ser biológico, psicosocial y cultural, como sus capacidades para satisfacerlas en el marco de la trama social donde se desenvuelve; la formación habría de fortalecer estas capacidades y otorgarle otras que lo habiliten como actor de los procesos de planeación y posibiliten su participación en los diferentes escenarios que le son propios. Así concebida, la formación ciudadana puede asumirse como estrategia innovadora, puesto que se requieren sujetos formados, dispuestos a incidir en el ejercicio de la planeación a partir de, al menos, las siguientes acciones:

- Respeto por las opiniones que difieren de la propia postura en relación a la del otro, mediante la formación diferenciada; ésta hace referencia a la participación de diferentes grupos poblacionales en procesos de formación, en los que se identifiquen y reconozcan la identidad, las condiciones culturales, socio-económicas, religiosas, de género y discapacidad.
- Brindar insumos cognitivos –dotar de conocimientos, lo que se debe tener en cuenta para asumir el proceso–, y formativos –valores y actitudes que inciden en la planeación para el desarrollo–; allí se rescatan las

historias de vidas y se reconocen las capacidades y fortalezas que desde cada sujeto se tiene para potenciar el proceso formativo.

- Generar espacios para la formación en planeación y gestión para el desarrollo del territorio, donde la formación dialógica entre los diferentes actores sea un asunto clave.

3.3. Organización para la participación

Participación como forma de emprendimiento de acciones que le permiten al sujeto tomar parte de procesos de planeación para incidir en asuntos de interés con el fin de alcanzar un propósito. La organización social posibilita la cualificación de la participación y la identificación de propósitos comunes con mayor proyección a la esfera pública para gestionar, decidir y priorizar las diferentes necesidades de cada territorio; con ella se cambia la forma técnica y centralizada que ha caracterizado la planeación.

La organización para la participación es una práctica transformadora que soporta y orienta los procesos de planeación, al involucrar a los sujetos como protagonistas activos, conscientes, autónomos, reflexivos, propositivos y autogestionarios de su propio desarrollo, partiendo de la articulación de intereses y el fortalecimiento de identidades colectivas que incidan fuertemente en el escenario público. Tal incidencia se logra con el reconocimiento de la “heterogeneidad de las agrupaciones que participan” (Múnera, 2008: 57) mediante el accionar político visto en el territorio, es decir, se valoran y reconocen las expresiones culturales y artísticas como forma de promover la construcción de alternativas que posibiliten una participación que apunte a la recuperación de las vivencias cotidianas e historias de vida que envuelve el actuar social.

En consecuencia, la organización para la participación permite el establecimiento de nuevas relaciones entre actores, particularmente entre los ciudadanos y la estructura gubernamental; relaciones que dan fuerza a la sostenibilidad de procesos por medio del fortalecimiento de prácticas democráticas. Las acciones que se considera deben contemplarse en esta estrategia son:

- Dar a conocer a los miembros de la organización el sentido de la misma, con el objetivo de crear y fortalecer vínculos que ayuden a propiciar un buen ambiente de trabajo y sentido de pertenencia.
- Superación de lo individual a través de la promoción de liderazgos proyectados a la acción y beneficio colectivo;

donde se establezca un diálogo intergeneracional que apunte a la satisfacción de las diferentes necesidades.

- Comunicación e interacción activa y horizontal entre las organizaciones de primer, segundo y tercer orden, basadas en la escucha, respeto y participación.
- Trabajo articulado para lograr que en los territorios se den apropiación, retroalimentación y fortalecimiento masivo de los procesos, por medio del reconocimiento de contextos tanto micro como macro.

3.4. Empoderamiento colectivo de actores

Alude al proceso político que busca aumentar la capacidad de decisión y de poder de los actores en los asuntos públicos. Los actores empoderados adquieren la capacidad para analizar, reconocer e interactuar en la sociedad, así toman protagonismo para incidir sobre los intereses de transformación colectiva de su realidad, tanto en el orden del ser, del hacer y del decidir por sí mismos. Es aquí donde converge el poder de los actores por medio de sus recursos no convencionales², anudados a las ideas, creencias, valores y actitudes que impulsan la construcción político-democrática del desarrollo en cada territorio. Es importante resaltar que cada actor es responsable de su empoderamiento, que depende de sus motivaciones y capacidades para incidir en lo público.

Hablar de empoderamiento es romper con la idea del individuo como ser pasivo y que pasa a ser un actor reflexivo, propositivo y creativo, que trabaja en pro de lo colectivo y asume una postura crítica frente a las estructuras dominantes que han determinado la concepción del desarrollo y, una postura propositiva en tanto traza apuestas claras sobre el tipo de desarrollo que quiere y al que asume con responsabilidad con lo que es capaz de producirlo, propulsarlo, dirigirlo y mantenerlo en el tiempo. De este modo se presentan algunas acciones fundamentales que deben emprenderse para su consecución:

- Gestión y vigilancia de la gestión asociada con los procesos de planeación para el desarrollo del territorio, por medio de veedurías como medio para el mejoramiento y fortalecimiento constante de las políticas públicas, planes, programas y proyectos.
- Fortalecimiento de liderazgos que contribuyan con el afianzamiento de la base social y consigan que los actores se perciban a sí mismos como capaces y legítimos para ocupar y participar en la toma de decisiones.
- Conocimiento de mecanismos normativos y capacidad de creación de espacios para la visibilización de los asuntos en debate.

3.5. Integración territorial

Se refiere a la articulación intersectorial y entre escalas territoriales, con el fin de unir esfuerzos colectivos que generen un mayor impacto en los territorios por la vía de la ejecución de planes, programas y proyectos. Esta estrategia es importante en procesos de planeación, dado que unifica esfuerzos localizados en diferentes escalas territoriales para alcanzar el desarrollo anhelado.

Teniendo en cuenta que el territorio se concibe “en su doble papel: como soporte material y básico del desarrollo social y como producción social derivada de

² Los recursos no convencionales se convierten en opciones integrales y sistémicas para la construcción del desarrollo, a través de las capacidades humanas concretas construidas en la base social y caracterizada por actitudes y aptitudes éticas y democráticas que fomenten la participación activa de todos los actores sociales.

la actividad humana que transforma ese territorio que le sirve de base” (Echeverría y Rincón, 2000: 22), se busca un trabajo que vaya más allá de la particularidad de los territorios, que implique la construcción de redes y alianzas estratégicas sociales, políticas, económicas e institucionales, además de un proceso permanente de fortalecimiento.

Desde una perspectiva social, la integración territorial conduce al trabajo en red, orientado hacia el establecimiento de una agenda pública que consolide tejido social unido a un proyecto político territorial con visión compartida de futuro, es decir, permite que los territorios se reconozcan a partir de sus particularidades y que éstas, puestas en un escenario común, sean elementos para fortalecer y nutrir procesos territoriales.

Desde el ámbito político, esta estrategia requiere de la creación de espacios de deliberación, intercambio y negociación que permita el empoderamiento de la base social, con lo que se contribuye a la instauración de la democracia. Por ello, la integración territorial depende de la voluntad política y social tanto de gobernantes como gobernados, del compromiso real de quienes contribuyen a la formulación y ejecución de políticas públicas, de la responsabilidad que cada ciudadano asuma, y de la ruptura de las relaciones de competencia que pueden generarse en el proceso. Las acciones que se deben contemplar en esta estrategia son:

- Las instituciones de cada orden, por la vía de sus planes, programas y proyectos, deben contribuir a que los actores integren sus territorios mediante el reconocimiento de sus dinámicas territoriales mutuas, en el marco de la articulación de procesos locales con los de escala global.
- Respeto por las agendas acordadas entre los diferentes actores, donde se establezcan acuerdos en los planes de trabajo, se construyan metas comunes y se definan los beneficios de dicha integración.
- Estímulo permanente a la cualificación y formación de los sujetos con lo que se busca rescatar las habilidades y capacidades de los territorios para emprender las labores que los fortalecen.

La consideración integrada de la propuesta dirigida a la construcción y fortalecimiento de estrategias metodológicas concebidas para dinamizar la operación y puesta en práctica de procesos de planeación para el desarrollo, permitirá su planteamiento como potencial en la intervención social, basado en el tercer enfoque del desarrollo (Múnera, 2007) y en la noción contemporánea de planeación pregonada por Gutiérrez y Sánchez (2009). Adicionalmente, constituirá un escenario propicio para desatar opciones metodológicas y favorecer la actuación de los científicos sociales en el campo de la planeación como proceso de intervención en el territorio.

Bibliografía

- AGUILAR, Miguel (1997). "El debate modernidad/postmodernidad y la renovación del discurso de la planificación". En: *Revista Interamericana de Planificación*, vol. 29, No.113, enero-marzo, Caracas: Sociedad Interamericana de Planificación, pp. 7-28.
- ARIAS, Luis et al. (2004). *Organización y participación social en Colombia*. Bogotá: Fundación Universitaria Monserrate.
- BOZZANO, Horacio (2009). *Territorios posibles. Procesos, lugares y actores*. Buenos Aires: Editorial Lumiere.
- CASTRO, Sixto (2001). "Una constitución del concepto de tiempo". En: *Revista Estudios Filosóficos*, vol. 50, No. 145 (septiembre-diciembre). Valladolid: Instituto Superior de Filosofía, p. 470.
- DI PEGO, Anabela (2005). "Lo social y lo público en la obra de Hannah Arendt. Reconsideraciones sobre una relación problemática". En: *Intersticios.10*, No. 22-23, Murcia: Universidad de Murcia, pp. 39-69.
- ECHEVERRÍA, María Clara y RINCÓN, Análida (2000). *Ciudades de territorialidades, polémicas de Medellín*. Medellín: Centro de Estudios del Hábitat Popular –Cehap–; Universidad Nacional de Colombia.
- ESCOBAR, Arturo (1996). *La invención del tercer mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo*. Santa Fe de Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- GARAY, Luis (2002). *Repensar a Colombia, síntesis programática*. Bogotá: Alfa Omega Colombiana; Talleres del Milenio.
- GARCÍA, José Luis (1976). *Antropología del territorio*. Madrid: Taller de Ediciones Josefina Betancor.
- GUIMARÃES, Roberto (1997). *Globalización, actores sociales y democracia en América Latina*. Santiago: Ilpes.
- GUTIÉRREZ TAMAYO, Alberto León y PULGARÍN SILVA, María Raquel (2009). "Formación ciudadana: ¡utopía posible!" En: *Revista Educación y Pedagogía*, vol. 21, No. 53 (enero-abril). Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de Educación, pp. 33-88.
- GUTIÉRREZ TAMAYO, Alberto León y SÁNCHEZ MAZO, Liliana María (2009). *Planeación para el desarrollo del territorio: perspectiva contemporánea*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- IRACHETA CENECORTA, Alfonso (1997). *Planeación y desarrollo, una visión del futuro*. México: Plaza y Valdez Editores.
- LECHNER, Norbert (2002). *Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política*. Introducción. Santiago: Editorial Lom.
- MAX-NEEF, Manfred (1986). *Desarrollo a escala humana una opción para el futuro*. Santiago: Centro de Alternativas de Desarrollo –Cepaur– y Fundación Dag Hammarskjöld.
- MEDINA, Gilberto (2006). *Una historia de las milicias en Medellín*. Capítulo VI. Medellín: Instituto Popular de Capacitación –IPC–. Consultada el 25 agosto de 2009 de la World Wide Web: <http://bibliotecavirtual.clacjso.org.ar/ar/libros/colombia/ipc/historiamilicias.pdf>.
- MOSQUERA, Luis (2005). *Entrevista realizada por la Corporación Con-Vivamos*. Consultada el 11 de agosto de 2009 de la World Wide Web: [www.convivamos.org/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=.](http://www.convivamos.org/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=)

- MÚNERA LÓPEZ, María Cecilia (2007). *Resignificar el desarrollo*. Medellín: Escuela del Hábitat, Centro de Estudios del Hábitat Popular –Cehap–, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.
- MÚNERA LÓPEZ, María Cecilia (2008). *De la participación destructora a la participación sinérgica*. Tomo I. Medellín: Escuela del Hábitat, Centro de Estudios del Hábitat Popular –Cehap–, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.
- MUNICIPIO DE MEDELLÍN (2006). *Encuesta de calidad de vida 2006, perfil socioeconómico, Comuna 1 Popular*. Consultada el 13 de octubre de 2009 de la World Wide Web: <http://www.medellin.gov.co/ReportesSite/index.jsp>.
- RINCÓN, Análida (2001). “La fijación política de nuevos sentidos de la planeación”. En: BRAND, Peter Charles (comp.) *Trayectoria urbanas en la modernización del Estado en Colombia*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín: TM, pp. 99-130.
- SÁNCHEZ MAZO, Liliana María (2007). “Fragmentación Social y planeación territorial”. En: *Bitácora Urbano-Territorial*, vol. 11 no. 1 (enero diciembre). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia
- SANTOS, Milton (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Barcelona: Editorial Ariel.
- TABANÁ RIOS, Diana Carolina (2009). “Conocimientos ético-políticos, componentes de la fundamentación de la intervención de Trabajo Social”. En: *Tendencias & Retos*, No. 14, octubre. Bogotá: Ediciones Unisalle, pp. 221-236.